

 IBAL SIG <small>SA ESP. OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	APROBACIÓN DE GARANTIAS		CÓDIGO: GJ-R-035
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
			VERSIÓN: 00

DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL	
NOMBRE DEL COMPETENTE O DELEGADO PARA APROBAR LAS GARANTIAS:	ANGIE JULIETT ROJAS MILLAN SECRETARIA GENERAL	
Nº Y FECHA DEL CONTRATO:	0069 DEL 28 DE ENERO DE 2022	
CONTRATISTA:	BIOCIVIL ING LTDA	NIT Y/O CC: 809.006.054
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE RED PARA DESCOLE DE LAVADO DE MÓDULOS DE PLANTA 1 UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL IBAL DE LA POLA, PARA MITIGAR AFECTACIONES EN LAS ZONAS COMUNES DEL CONJUNTO IRAZÚ II DE LA CIUDA DE IBAGUÉ.	
VALOR:	\$ 171.880.000,00	
PLAZO:	NOVENTA (90) DÍAS	
SUPERVISOR:	Director de Proyectos	
FECHA DE APROBACIÓN:	29 NOV 2023	

NOVEDAD DE LA GARANTIA A APROBAR:

INICIAL: _____

ACTA DE INICIO: _____

ACTA DE SUSPENSION Y REINICIACION: _____

PRORROGA: _____

ADICION EN VALOR: _____

ADICION EN VALOR Y PLAZO: _____

ACTA FINAL: X

REDES HIDROSANITARIAS:

OTRO: _____



APROBACIÓN DE GARANTIAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-035

FECHA VIGENCIA:

2021-07-15

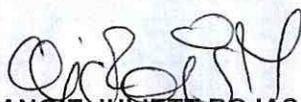
VERSIÓN: 00

Página 2 de 2

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
PÓLIZA NÚMERO:	480-47-994000044255 – A3

GARANTIAS A APROBAR			
AMPARO	VIGENCIA (DESDE)	VIGENCIA (HASTA)	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento	28/01/2022	30/03/2023	\$34.376.000,00
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnización laborales	28/01/2022	17/09/2025	\$34.376.000,00
Estabilidad de la obra	28/10/2022	28/10/2027	\$34.376.000,00
Calidad del servicio	28/01/2022	27/09/2023	\$34.376.000,00

Por medio del presente documento, hago constar que he revisado la(s) póliza(s) de seguro registradas anteriormente y se encuentra(n) conforme(s) a lo exigido en el contrato y el Manual de contratación de la Empresa.


ANGIE JULIETY ROJAS MILLÁN
Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho– Técnico Administrativo II – Gestión Jurídica y Contractual IBAL



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4802817306

PÓLIZA No: 480 - 47 - 994000044255 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **IBAGUÉ** COD. AGENCIA: 480 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	09	2023	06	09	2023
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **BIOCIVIL IING SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **809.006.054-1**

DIRECCIÓN: **CRA 7 NO. 27A-15** CIUDAD: **IBAGUE, TOLIMA** TELÉFONO: **6082664260**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.089.809-6**

BENEFICIARIO: **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.089.809-6**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	28/01/2022	30/03/2023	34,376,000.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	28/01/2022	17/09/2025	34,376,000.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	34,376,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	28/01/2022	27/09/2023	34,376,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 800089809 - EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA NO.09 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DE RED PARA DESCOLE DE LAVADO DE MODULOS DE PLANTA 1 UBICADA EN LAS INSTALACIONES DEL IBAL DE LA POLA, PARA MITIGAR AFECTACIONES EN LAS ZONAS COMUNES DEL CONJUNTO IRAZU II DE LA CIUDAD DE IBAGUE.

SE ACLARA EXPRESAMENTE QUE EL AMPARO DE ESTABIIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, TENDRA VIGENCIA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA MEDIANTE ACTA FINAL, FIRMADA A ENTERA SATISFACCION DEL CONTRATANTE.

DE ACUERDO A ACTA DE SUSPENSION NO.1 DE MARZO 25 DE 2022, AMPLIACION NO.1 A LA SUSPENSION NO.1 DE DOS (2) MESES, AMPLIACION NO.2 A LA SUSPENSION NO.1 DE VEINTITRES (23) DIAS, Y REINICIO CON FECHA JULIO 12 DE 2022, SE EXPIDE ANEXO DE MODIFICACION PARA ACTUALIZAR LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$*****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
NOMBRE INTERMEDARIO CECILIA VANEGAS MONTEALEGRE	CLAVE 9416	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN [HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX](https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx)

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)00000000007000480281730

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá
CADO207B0F07FC7759

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * Dirección: Carrera 13 # 29-21 Oficina 221, Bogotá * Teléfono: (601) 458 7174
Fax: (601) 458 7174 * Celular: 312 342 6229 * Correo electrónico: defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
<https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx>



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES-2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: IBAGUÉ

COD. AGENCIA: 480

RAMO: 47

No PÓLIZA: 994000044255 ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **BIOCIVIL IING SAS**

IDENTIFICACIÓN: NIT **809.006.054-1**

ASEGURADO: **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.089.809-6**

BENEFICIARIO: **EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**

IDENTIFICACIÓN: NIT **800.089.809-6**

TEXTO ITEM 1

DE ACUERDO A ACTA DE REINICIO NO.2 DONDE SE SUSPENDE LA OBRA EL DIA 15 DE JULIO Y SE REINICIA EL DIA 15 DE AGOSTO, SE EXPIDE ANEXO DE MODIFICACION PARA AMPLIAR LAS VIGENCIAS DE LAS COBERTURAS.

DE ACUERDO A ACTA DE TERMINACION DE FECHA OCTUBRE 22 DE 2022, SE ESTABLECE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ASI:

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:

VIGENCIA DESDE EL 28 DE OCTUBRE DE 2022 HASTA EL 28 DE OCTUBRE DE 2027

CLIENTE